

**PRIMAVERA 2019**

**www.marroaspain.com**

Camino de los puentes 27, 09195 Villariezo (BURGOS) - tel. 622-696-122  
(sólo tardes). nota: marroaspain.com no cuenta con aplicación para móviles.

# **SOBRE LOS MALOS TIEMPOS**

ensayo sociopolítico

Venta in situ: casa marroaspain en Villariezo. 622-696-122. (PVP 10 €)

Venta online por PayPal: en marroaspain.com (P.V.P.: 10 €)

Venta por correo (contrareembolso): pedidos al 622-696-122. (solo tardes o mensaje de texto)  
o al correo electrónico marroaspain@marroaspain.com (PVP.: 15 €).

**NOTA:** para una mejor valoración de la obra antes de su adquisición puede leerse gratuitamente en marroaspain.com el índice y los dos primeros capítulos (no aplicación móviles).

PRIMERA PROMOCIÓN DE LA OBRA: intento de difusión ante todos los Medios de comunicación;  
5.000 buzoneos en Gamonal (Burgos), 5.000 en Parla (Madrid) y 5.000 en el Carmel (Barcelona).  
Los resultados figurarán en marroaspain.com.

**CHARLA-COLOQUIO:** se valorará según la difusión de la obra.

**AUTOEDICIÓN**

# **“SOBRE LOS MALOS TIEMPOS”**

## **DEDICATORIA:**

A Dios, por su infinito amor a los hombres (algo que no alcanzo a entender).

A mis perros, sin los cuales no habría superado tanta inmundicia.

A mi madre. Por los sufrimientos y la enfermedad que la causaron mis años de lucha y reclamaciones judiciales.

A mis amigos Basilio Ramos y Macario Ávila, los dos únicos hombres de la Vid y Guma que no se apartaron de la verdad y me apoyaron (no fui a veros en vuestro lecho de muerte, porque nada tenía que ofrecer).

A aquel hombre que un día saliendo del bar le espetó a otro señalándome “ahí tienes al único hombre que ha hecho algo por esta tierra” (un solo hombre de entre tres pueblos).

A los procuradores Santamaría, de Burgos (por su profesionalidad) y a los Arnáiz de Ugarte, de Aranda (sabedores de que nunca lograría nada contra los poderosos se dignaron no cobrarme sus honorarios, os serán saldados en el último juicio).

A mis hermanos, sobrinos y compañeros de trabajo (especialmente a Jesús), no por esos momentos en los que me vieron como un chiflado sino por esos otros en los que me ayudaron.

## Prólogo

**Los tiempos sin Justicia son también tiempos sin valores (la Justicia es también el valor-motor que arrastra a los otros en una sociedad civil). En los tiempos sin valores los ciudadanos enferman (la podredumbre o la inmundicia humana es la enfermedad del alma) y se apartan de la Verdad. Aquellos que intenten conducir a los pueblos por el sendero de la Verdad tendrán primero que sucumbir con ellos o serán tachados de iluminados o advenedizos...**

En la década de los 40 la Administración del régimen franquista decidió realizar un embalse en el río Riaza (al igual que en otros motivado por las necesidades de suministros de agua y sobre todo de energía eléctrica a todos los ciudadanos) cuyas aguas anegarían por completo el pueblo de Linares del Arroyo (ahora Embalse de Linares del Arroyo, Segovia). Al igual que en otros procesos de colonización y con el fin de mantener la comunidad afectada (para que los daños sobre la misma fueran los menores posibles) resultaba oportuno encontrar un nuevo enclave geográfico donde asentar las familias de este pueblo... ¿quién puso los ojos en la finca de nominada “La Vid y granja de Guma” perteneciente a Román Carnicero?

Finalmente la Administración “compra” esta finca (“compra” que se produce bajo la presión de un régimen dictatorial, lo cual debió producir sufrimiento en los Carnicero Orden) para revenderla luego a 60 personas (o familias) procedentes de Linares del Arroyo. Al igual que en otros procesos de colonización se realizaron viviendas (se levantaron dos pueblos nuevos), roturaciones (para adjudicar lotes de cultivo para cada familia), obras, mejoras, etc. , comenzando a pagar todo estas familias al entonces Instituto de Colonización, luego I.R.Y.D.A y finalmente Comunidad Autónoma por el traspaso de competencias. Por el año 56 la Administración entiende que esta finca puede acoger otros colonos (procedentes igualmente de zonas donde se realizaron embalses) e instala en Guma estos 42 colonos o familias ( son un total de 102 personas o familias las que hasta 1982 pagan finca originaria, viviendas, obras, intereses, impuestos... todo cuanto la Administración mandó pagar).

Sin embargo antes y después de 1982 la administración niega la entrega de la mayor parte de las propiedades que habían sido pagadas... hasta entonces habría transmitido a estos 102 colonos las escrituras de una vivienda y un lote de tierras de cultivo (que ni siquiera podían vender sin la autorización del organismo vendedor, exigencia propia de los procesos de

colonización para que no se desparramasen los bienes antes de concluir el pago de los mismos y el proceso de colonización) pero dejó sin transmitir (reteniendo la titularidad) la mayor parte de la tierra contenida en la finca originaria y que había sido pagada (un monte de más de 1200 hectáreas, fincas de ribera del Duero, fincas próximas a los núcleos urbanos, diversas edificaciones de uso comunitario que habían sido pagadas, etc. ) que debieron (al igual que en otros procesos de colonización) dividirse y entregarse a sus compradores. Asimismo dejó sin legalizar el término de estos dos pueblos existentes sobre una finca privada por Derecho... debió formar un municipio con estos dos pueblos nuevos o al menos debió transmitir los elementos de dominio público (calles y plazas, caminos, cementerios, etc. ) al ayuntamiento sito el otro pueblo distinto. Los dos pueblo “sobrevivieron” en la ilegalidad más absoluta pero en el seno de tal ilegalidad sometidos al caciquismo imperante o “la ley del más fuerte”...

Sobre 1998 tras ocupar un cargo público (desde el que descubro interesadas “cesiones” de estas fincas a las instituciones públicas), tras las confesiones de algunos mayores (todos habían pagado estas inmensas propiedades pero todos escondían la verdad porque era también su cobardía al no haber sabido defender la tierra que habían pagado y su maldad por haber contribuido a que así sucediera) y tras las oportunas investigaciones (sobre estas fincas se cernían fortísimos intereses por las personas que dirigían una comunidad de regantes cuyos miembros iban siendo los que compraban tierras de cultivo, por las “autoridades” del municipio, inscripciones catastrales a favor del Arzobispado, calificación de utilidad pública del monte por la Comunidad Autónoma, intenciones de edificar sobre una de estas fincas una de las “cinco cúpulas sobre el Duero”... demasiados intereses ) comienzo las oportunas reclamaciones judiciales, solo hice lo que tenía que hacer como hombre, si las propiedades estaban pagadas por 102 personas (entre ellas mis padres) ¿qué otra cosa podía (y debía hacer)?, pero empezaron a sucederme cosas... (se continuará en próximos ensayos).

Perdí mi patria.

Sin embargo **cuando en un Estado se pierde la Justicia... todos perdemos: también sobre este Estado se ciernen oscuros augurios.**

**SOBRE LOS MALOS TIEMPOS** es el primero de una serie de ensayos con los que pretendo contribuir a la verdad en los ciudadanos (desgraciadamente la verdad en los tiempos del mal es la verdad sobre la maldad humana), con los que pretendo también contribuir a aceptar (si llegara a darse) ese peor mal del que trato en el presente ensayo (en la medida que puede ser también nuestro merecimiento como comunidad) y con los que pretendo también contribuir a mejorar la actitud de los ciudadanos frente al poder. Otra cosa ya no me está permitido hacer tras una “sobrehumana” lucha ante las instituciones de este Estado durante 18 años.

Concebido hace unos 10 años no pudo ver la luz debido a mis reclamaciones judiciales y administrativas, debido a circunstancias de salud derivadas de aquellas y debido también a impedimentos de algunas editoriales. Ve la luz 10 años después mediante autoedición dentro de un proyecto personal al margen del comercio establecido (lo cual augura a su vez una mínima difusión del mismo).

Otros ensayos o artículos serán:

- **EL OJO DEL ORÁCULO** (artículo y primer intento de consultoría)
- **ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLITOS (SU PEOR MAL)** (artículo preparatorio de próximos ensayos)
- **EL HOMBRE FRENTE AL PODER** (ver índice en próximos trabajos)
- **EL IMPERIO DEL MAL** (ver índice en próximos trabajos)
- **EL PODER Y LA MENTRA** (incluirá la corrupción, toda, la de todos y la participación de todos en toda)
- **¿FUE BUENA O MALA NUESTRA CONSTITUCIÓN?** (incluirá cual/es fue/ron la/s solución/es al independentismo,... al independentismo y a toda la degradación de este Estado)
- **EL PRÓXIMO ESTADO** (incluirá todo lo que sobra en este Estado por su debido orden y todo lo que falta, institucionalmente y potestativamente).

- **LAS DEBIDAS REFORMAS EN LA JUSTICIA**
- **LAS DEBIDAS REFORMAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL** (incluirá: una regresión en el ejercicio del Poder a nivel internacional. La decadencia europea, ¿una destrucción de Europa?)

**ADVERTENCIA:**

Un ensayo no constituye la Verdad. Es tan solo la posición personal, individual y subjetiva de su autor sobre el asunto que se trate.

# **SOBRE LOS MALOS TIEMPOS**

## **ÍNDICE**

### **Parte 1ª**

1. Qué son los Malos Tiempos.
2. Sobre la faceta destructiva del Hombre a nivel organizativo.
3. ¿Pueden tratarse los Malos Tiempos en términos de corrupción?
4. Sobre la importancia de la Justicia en un Estado.
5. Comienzo, periodos o periodo y final de los Malos Tiempos.
6. El “quiebro” del sendero del Estado hacia la Justicia en caso de superación de los Malos Tiempos.
7. Sobre la duración de los Malos Tiempos, ¿puede determinarse con exactitud (una cierta exactitud) la duración de los Malos Tiempos en un estado que adolece de tales?
8. Cómo procederíamos en la práctica para determinar tal duración.
9. La inconveniencia de determinar tal duración.
10. El peor mal del final de los Malos Tiempos en caso de superación.
11. Un peor mal en caso de no superación.

### **Parte 2ª**

12. ¿Porqué suceden los Malos Tiempos?
13. ¿Por quién, quiénes son los responsables de los Malos Tiempos?
14. ¿Pueden anularse los Malos Tiempos? Su inevitabilidad.
15. ¿Pueden acortarse los Malos Tiempos?
16. ¿Pueden alargarse los Malos Tiempos?
17. ¿Afectan a todos los Malos Tiempos?
18. Qué hacer en los Malos Tiempos.
19. El forzamiento que suponen sobre los ciudadanos, el temor a que pueda suceder algo (incluso la guerra) o sobre ese “ya lo superaremos”.
20. ¿Los Malos Tiempos son algo realmente malo? Los males de los Malos Tiempos. La “Guerra Invisible”.
21. Finalidad de los Malos Tiempos.
22. ¿Debemos temer a los Malos Tiempos?

Epílogo: un consejo al lector (sé cauto)

# **PRIMERA PARTE**

## 1. QUÉ SON LOS MALOS TIEMPOS

1.1 Los Malos Tiempos son (concepto específico) una de las formas de la faceta destructiva del hombre a nivel organizativo, es decir a la hora de regular u ordenar su convivencia con el resto de los miembros de la comunidad (comunidad por la que debemos entender es el Estado, comunidad por excelencia en la organización humana todavía no anulada por otras organizaciones de carácter supranacional). Son una destrucción de la propia convivencia (e incluso pueden llegar a ser una destrucción de la propia comunidad).

1.2 Los Malos Tiempos son (acepción socio-político-jurídica) los tiempos en los que un Estado (valga la expresión) “se aparta del sendero de la Justicia y se interna por el sendero del Mal”, quiero decir: son los tiempos de pérdida de la Justicia en un Estado (los tiempos de injusticia por tanto). En la medida que se produce la pérdida de la Justicia son también los tiempos de la corrupción en un Estado y los tiempos de innumerables delitos o ilegalidades (que la propia corrupción se encarga de no perseguir o perseguir “antojadizamente” o arbitrariamente) tanto por los ciudadanos como sobre todo desde las esferas del Poder (político, profesional, judicial, económico, de los poderes fácticos, etc.).

1.3 Los Malos Tiempos son (acepción socio-político-económica) los tiempos de recesión y regresión, es decir los tiempos de disminución de la actividad económica en un Estado y de pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos derivada de aquella primera, circunstancias (ambas) que no por ello debemos atribuir a una mera casuística económica sino que son consecuencias del actuar de los hombres y de ese apartamiento de la Justicia citado. Tal pérdida del progreso es el aspecto que más debemos tener en cuenta por ser lo más percibido por los ciudadanos generalizadamente (por la mayoría de ellos, al ser lo más percibido por la generalidad es lo que más puede ayudarnos a tratarlos, reconocerlos y enfrentarnos a ellos).

1.4 Y los Malos Tiempos son (acepción moral) los tiempos de pérdida de valores en una sociedad, por tanto los tiempos de aumento de la maldad en los hombres (una maldad que no será reconocida por los propios ciudadanos, ése es precisamente “el principal arma” del Mal, no se reconoce), en definitiva... los tiempos de “el imperio del Mal” entre los hombres.

## 2. SOBRE LA FACETA DESTRUCTIVA DEL HOMBRE A NIVEL ORGANIZATIVO

No existen tratados sobre la faceta destructiva del Hombre a nivel organizativo, ni deben existir... en primer lugar porque se trata del Horror del propio hombre (para vivir, y más aún para sobrevivir los hombres necesitamos apartados de la Verdad, en consecuencia si tal tratado existiera no sería “aceptado” por el resto de los hombres y sería condenado al ostracismo) y en segundo lugar porque las formas de la faceta destructiva del Hombre son tan variadas que si tuviéramos que encuadrarlas todas ellas nos perderíamos y faltaríamos a la Verdad (porque la Verdad ha de ser siempre toda la Verdad, cosa imposible en ese ámbito: el Mal no conoce límites). La forma destructiva por excelencia (no hay duda al respecto) es la guerra (que puede ser ofensiva, defensiva, interna, externa, etc.) pero existen otras muchas como las Crisis, Depresiones, Aniquilamientos de individuos o grupos de ellos, Disturbios o Desórdenes, etc., (reitero que no debemos delimitarlos), unas de esas formas tienen un carácter más personal (de afectación sobre el individuo físicamente), otras un carácter más económico (valga el adjetivo, de daño o pérdida material), unas tienen un carácter más político, otras más social, etc., pero todas ellas tienen un denominador común: están causadas por el propio Hombre, son consecuencia del actuar del Hombre y (en la medida que tratamos sobre la faceta destructiva del Hombre) son también consecuencia (así deberíamos reconocerlo) de la maldad humana.

En la medida que los Malos Tiempos son una de las formas de la faceta destructiva del Hombre a nivel organizativo (es decir una destrucción de la convivencia de los hombres en el seno de una comunidad, una destrucción en definitiva) y en la medida que son consecuencia del actuar del Hombre debemos diferenciarlos de las desgracias o calamidades que son consecuencia de la Naturaleza (una mala cosecha derivada de una sequía o un terremoto pueden causar pérdidas y daños a una comunidad si su alcance fuera generalizado) y debemos tener en cuenta que otras situaciones lesivas para la colectividad de un Estado como pudiera ser soportar regímenes radicales (que pueden conllevar incluso el aniquilamiento de individuos o grupos de

ellos) o bien son consecuencia de otras formas destructivas o bien constituyen per se una destrucción distinta de la tratada en éste ensayo.